

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 27 de Mayo de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 492.

PARTES TELEGRÁFICAS DEL EXTERIOR.

Liverpool 25.—Las últimas noticias de Nueva-York dicen que los rumores de la concentración de los disidentes en Virginia para atacar a Washington, han producido la aceleración de los movimientos de tropas en todos los Estados del Norte que envían sus fuerzas a aquel punto. El gobierno de Lincoln hace grandes preparativos de guerra, de tanto terrestres como marítimos. Los disidentes tienen mucho cuidado en ocultar su plan; pero se sigue creyendo que con el grueso de sus fuerzas, que son ya muy importantes, se dirigirán a Virginia para ocupar su capital, Richmond.

Londres 24.—Dicen de los Estados-Unidos: «Las tropas francesas marchan sobre Baltimore. Un cuerpo numeroso de separatistas avanza sobre la Virginia. El senador Wignall anuncia que 100,000 separatistas están camino de Washington, y que el presidente Lincoln y sus ministros serán hechos prisioneros, a menos que no se batan en retirada. Tropas de varios puntos van al socorro de Washington.»

El bloqueo de las costas de la Virginia es completo. Se ha dado aviso a los buques para que se separen de aquellas aguas en quince días. Charleston, Savannah y Nueva-Orleans serán bloqueados antes de una semana.

El fuerte Enrique, en Baltimore, ha recibido refuerzos. El general Butler, con 20,000 hombres, ha tomado posesión de Baltimore sin resistencia, proclamando en seguida el estado de sitio.

El movimiento unitario aumenta en Virginia. Berlín 24.—La ley de emancipación de los siervos se ha publicado en Polonia, y quedará dividida en cuatro departamentos.

Nápoles 25.—El diario oficial publica circulares del nuevo lugarteniente a los gobernadores, proclama curadores generales y otros jefes de la administración.

Varsovia 24.—Aquí hay tranquilidad. Las damas no dejan el luto. Las tropas acuden en Rusia a muchos puntos, donde los ignorantes campesinos, no comprendiendo la medida liberal de la emancipación, huyen en masa de los pueblos, llevándose prisioneros a los señores y a los empleados del gobierno.

París 24.—Dicen de Beyruth que el patriarca de Antioquia hizo el 14 su entrada solemne en Damasco, siendo recibido fuera de la ciudad por la comunidad de griegos católicos y un gran número de cristianos pertenecientes a diferentes ritos. El Consejo de Estado se ocupa de un proyecto de ley reduciendo la tarifa de los despachos telegráficos.

Palmerston va a presentar el bill que comprende todos los puntos importantes del presupuesto. Newgate propondrá una enmienda que será un voto de censura. Si se aprueba, que no es creíble, parece que se disolverá el Parlamento.

Bucharest 25.—El presidente del Consejo pronunció en el seno de la Asamblea un discurso explicando las circunstancias que han precedido a la formación del nuevo gabinete, formulando al mismo tiempo el programa de la marcha que se propone seguir. La ley dice que será en adelante una verdad. Se ha levantado el decreto que suspendió la libertad de la prensa.

Turin 25.—Petrucci ha criticado la circular del ministro del Interior acerca de la celebración de la función nacional. El ministro la defendió y dijo que habían concluido en Milán los desórdenes. El gobierno va a declarar que no ha tenido intención de variar el estado de relaciones entre él y los obispos, ni en Nápoles ni en ningún otro punto; que el decreto de 5 de Mayo no es para revocar los obispos, y que el rey únicamente podrá ejercer los derechos concedidos por los concordatos.

Londres 25.—Dicen de Nueva-York que en Mont-Vernon los virginianos han extraído del sepulcro las cenizas de Washington.

Pesth 25.—Los debates de la Dieta húngara continúan siendo interesantes. Aún pasarán algunos días antes de la votación.

Viena 25.—El gobierno, así que reciba la manifestación de la Dieta de Pesth, contestará que las leyes de 1849 que pretenden restablecer los húngaros han sido abolidas por ellos mismos con las resoluciones tomadas en 1849.

París 25.—En la casa de la rue Cadet, que es donde se reúne la sociedad masónica del Grande Oriente, se ha fijado el siguiente aviso: «De orden del prefecto de policía quedan prohibidas todas las reuniones del Grande Oriente. La asamblea del Grande Oriente ha sido aplazada hasta el mes de Octubre. Los talleres serán reformados.—Thevet.»

Liverpool 26.—Se han remitido a América cinco millones y medio de francos.

Nueva-York 16.—El presidente M. Lincoln ha anunciado que romperá las relaciones diplomáticas con las potencias que reconozcan a los comisionados del Sur.

SECCION EXTRANJERA

La nota del príncipe Gortschakoff, en la que el gobierno de San Petersburgo declara ver con disgusto la evacuación de Siria por las tropas francesas y declinar la responsabilidad que pudiera caberle en el suceso, está siendo objeto de serios comentarios en la prensa extranjera, aun cuando no se sabe de aquel documento sino lo que el telégrafo ha revelado. En París es general el convencimiento de que, apareciendo unidas en tan importante cuestión Rusia y Francia, tardarán poco en surgir graves complicaciones, y que desde luego viene a hacer mayor el antagonismo de esta última potencia con Inglaterra respecto de los asuntos de Oriente, es tan cierto, que hasta hay quien se atreve a asegurar un rompimiento entre ambas, sin embargo de las muchas pruebas que una y otra han dado ya de sus recursos acomodaticios cuando se trata de calmar sus mismos disidentes en pro de la conservación de su alianza. Sin ir nosotros tan lejos por ahora en nuestras conjeturas, creemos que con poco que se realicen los temores de Francia y se cumplan las previsiones de Rusia en Siria, la union tan

celebrada de las dos grandes potencias occidentales se romperá por la fuerza de las cosas, sin que a la habilidad de la diplomacia inglesa le sea posible remediarlo. Francia, que hoy cede ó aparenta ceder ante sus arrogantes exigencias por cortesía, mostrará entonces su fuerza, y probablemente veremos la lucha, que ha de ser el resultado natural del rompimiento, sostenida de un lado por ingleses, turcos y drusos, y de otro por franceses, rusos, alemanes tal vez, y maronitas, viniendo el desenlace a poner término a la existencia del imperio otomano acaso antes que a las dificultades que ofrece el dar un gobierno a los pueblos del Líbano.

Esta contingencia no está lejana. Las nuevas más recientes de Siria son poco a propósito para concebir esperanzas de paz, y las de Constantinopla son tristísimas en cuanto a la situación de Turquía. El gran-señor, que ha estado gravemente enfermo y que se había dicho bastante restablecido, parece que continuaba mal el 20, y según ciertas versiones la enfermedad había tomado un carácter más alarmante. El estado del Tesoro es tan deplorable que ni siquiera podía atenderse a las obligaciones más sagradas, siendo de notar que el disgusto público iba tomando cada vez mayores proporciones.

La Puerta se ha rehusado a dar la aprobación a las sentencias de muerte pronunciadas por el tribunal de Beyruth contra los jefes drusos comprometidos en los asesinatos del Líbano, aprovechándose de la desavenencia en que habían estado los mismos miembros de la comisión europea que constituyen aquel tribunal. A tan favorable circunstancia, Churchid-Baja, ex-gobernador, que había sido sentenciado a la última pena, ha reunido la ventaja de tener un pariente poderoso en la corte del sultán, y por consiguiente se ha salvado de una muerte que se consideraba inevitable. El célebre jefe de los drusos Said-Bey-Djemblad, que Francia quería inmolarse en desagravio de las víctimas maronitas y la Gran-Bretaña ha defendido con grande interés, ha muerto cuando menos se esperaba, en su prisión, dejando a los gobernantes turcos libres de la perplejidad en que se encontraban no sabiendo a quién complacer.

El conocimiento de sus vacilaciones es causa de que se les haya atribuido la muerte del prisionero en cuestión por uno de esos medios conocidos y con frecuencia usados entre los musulmanes; pero hay gente bien intencionada que justifica al gobierno otomano de esta insidiosa suposición, alegando que los asesinatos ocultos no pertenecen a nuestra época, admitiendo acaso interpretación más plausible el creer que Said-Bey-Djemblad ha sucumbido a la pena de verse cautivo. Todo puede ser.

El caimán provisional de los cristianos de la montaña, José Karám, presentó su dimisión el 10 del corriente, y le ha sido aceptada, según escriben de Beyruth. Se ignoran, ó al menos no se dicen, qué motivos le han impulsado a ello; pero se supone que a algunos disgustos consiguientes a su cargo se ha unido la probabilidad del triunfo de la candidatura del amir Medjid para el gobierno definitivo del Líbano; circunstancias ambas que han podido muy bien provocar semejante resolución.

Salto de Oriente al Norte de Europa, diremos a nuestros lectores que en Copenhague ha habido una demostración muy significativa que no dejará de influir en la resolución del conflicto alemán. Antes de separarse la Dieta dinamarquesa, ha presentado al presidente del Consejo de ministros una instancia firmada por 71 de sus miembros que insisten en que se realice la union constitucional de la monarquía con el Schleswig, declarándose los susodichos miembros dispuestos a todo sacrificio para sostener la union indicada y para garantizar los derechos de la nacionalidad dinamarquesa en aquel ducado.

El ministro felicitó a los recurrentes por sus sentimientos patrióticos, que coinciden perfectamente con la política del gobierno que él preside, y les anunció además que pensaba en otorgar a los ducados una situación política más independiente, de manera que el rey de Dinamarca, sin consentir que los extranjeros se entrometan en los asuntos de la administración interior de la monarquía, pueda cumplir las obligaciones que se le imponen como duque de Holstein. Este proyecto, que dará a Dinamarca mayor fuerza contra la Dieta de Francfort, si bien a costa de algún sacrificio en sus ideas de unificación, pondrá a los ducados consabidos en una situación análoga a la que tiene el de Posen respecto de Prusia, y por tanto no serán menester muchas precauciones de parte del gobierno dinamarqués para estar libre de los cargos que los alemanes estarán siempre dispuestos a dirigirle. Por lo demás, su confianza en la paz es tal, que ha dispuesto volver a sus hogares a fines de este mes los soldados que había llamado a las armas, dejando en pie de guerra la cuarta parte de su ejército no más.

Nada decimos hoy sobre los desórdenes ocurridos en Milán. El correo ordinario tardará poco en traernos noticias detalladas, y entonces los comentaremos si merecen.

En nuestro vecino imperio la prensa oficiosa defiende bastante mal la última circular del conde de Persigny, que hemos reproducido oportunamente. La opinion general está de acuerdo en que el ministro citado, que había venido a inaugurar una era de libertad y de discusión,

haya incurrido tan pronto en la misma falta que antes se deploraba, y es que para discurrir en teoría hay pocas dificultades. M. de Persigny ha probado que no le cuesta mucho prometer; en el cumplir debe ser por lo mismo más parco.

Parece que la elección del príncipe Napoleon para la suprema autoridad de los francosones ha producido disgustos en la familia imperial, interviniendo el emperador con su autoridad para calmarlos. No es extraño.

SECCION OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta de ayer.)

SS. MM. la Reina y el Rey y sus excelsos hijos se trasladaron ayer desde el real sitio de Aranjuez a esta corte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de hoy.)

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Anteayer a las cuatro de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en el real sitio de Aranjuez y en audiencia privada al señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, el honorable M. William Preston, el cual, previamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos la carta del presidente de dicha república que da por terminada su misión en esta corte.

Al verificarlo dirigió M. Preston a S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Habiendo presentado al presidente la dimisión del cargo que el gobierno de los Estados-Unidos confió a mi cuidado, y habiendo sido admitida, tengo la honra de entregar a V. M. la correspondiente carta credencial.

Durante mi residencia en esta corte, mi más vivo deseo ha sido conservar las relaciones amistosas que han existido por tanto tiempo entre España y los Estados-Unidos, y ahora recibo instrucciones del presidente para reiterar a V. M., antes de mi partida, mi sincero deseo de que continúe la amistad que ha prevalecido siempre entre ambas naciones.

Durante estos tres últimos años he presenciado con tanto gusto como interés el gran desarrollo que ha tenido la riqueza y el poder de este reino, y el orden y estabilidad que se ha introducido en su administración a pesar de los trascendentales acontecimientos que han ocurrido en Europa, y de la dura prueba de una guerra extranjera, que emprendió España con energía y terminó con brillante éxito y con su no desmentida honra.

Al concluir mis relaciones oficiales con el gobierno, no puedo menos de expresar mi profunda gratitud por la bondad que V. M. y S. M. el Rey me han dispensado durante mi residencia en este reino.

Aunque es probable que nunca pueda tener la dicha de volver a España, el recuerdo de las distinguidas atenciones de V. M. y de S. M. el Rey me acompañará a través del Atlántico, y grabado indeleblemente en mi memoria, será siempre alimentado por mí con efusión y afecto.»

Y S. M. tuvo a bien contestar: «Señor ministro: La inteligencia y el celo que habéis mostrado constantemente en el desempeño de la elevada misión que os confió el presidente de los Estados-Unidos, me hacen ver con sentimiento vuestra partida.

Durante vuestra residencia en mi corte habéis empleado todos vuestros esfuerzos para afirmar las relaciones de buena amistad que existen entre los dos pueblos.

No es posible pierdan jamás el firme inextinguible de la paz, ni que sufra la más leve alteración la amistad que los une, mientras tengan representantes como vos, y sus gobiernos estén animados de sentimientos de mutua consideración y aprecio.

Agradezco las expresiones que me dirigis por la gloria y prosperidad que alcanza la nación generosa que Dios quiso poner a mi cuidado, y os ruego manifiestes al presidente de los Estados-Unidos los cordiales votos que formo por la felicidad del país que dirige.

Al restituirse a vuestra patria llevad grabada en el corazón la íntima seguridad de la universal estimación que habéis sabido adquirir, y de la particular simpatía que mi augusto esposo y yo conservaremos siempre por vos.»

Acto continuo M. Preston pasó a ofrecer a S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

EL REINO.

MADRID 27 DE MAYO DE 1861.

Compláenos discutir con *La Epoca* por su buena educación periodística en los debates, cualidad que le reconocemos. Pero no podemos reconocerle igualmente la lógica y la consecuencia en sus ratiocinios y en su conducta. En el número de anteayer, haciéndose cargo del último artículo que le dirigió EL REINO, dice nuestro colega que los cargos que hicimos al gobierno los reconoce como hechos a sí propio, y que su lealtad y la sinceridad del apoyo que presta al gabinete, exigen que no lo deje desamparado ante esta clase de acusaciones.

Y sin embargo, el amparo que a continuación presta *La Epoca* y la defensa que consagra en su artículo son de tal naturaleza, que creemos no podrá agradecerseles mucho su de-

fendido. Después de procurar atenuar la responsabilidad del gobierno por no haber resuelto ninguna de las cuestiones políticas ni administrativas; después de elogiarle porque al decir de nuestro colega no gobierna con estados de sitio, y porque existe una notabilísima diferencia entre esta situación y otras que le han precedido, escribe, sin embargo, al terminar, lo siguiente:

«Y a pesar de todo, a nosotros no nos satisface por completo la conducta de un gobierno, por liberal que sea; por eso todos los días dirigimos nuestras excitaciones al gobierno, para que traduzca en leyes y en actos positivos esa misma conducta; por eso esperamos que en la próxima legislatura del Parlamento se voten las leyes pendientes sobre organización provincial y municipal; por eso no hemos dejado de lamentar un solo momento que no se haya votado ya la ley de imprenta; por eso no nos hemos abstenido de dirigir nuestra acerba crítica a la ley electoral vigente; por eso seguimos reclamando contra ciertos vicios y abusos posibles en materia de compatibilidades parlamentarias; por eso hemos pedido recientemente que si este Parlamento no puede anular la reforma constitucional que nos legara la administración del duque de Valencia, se proceda a su disolución, y en circunstancias normales, y respetando sinceramente el voto de la opinion pública, se convoque al país a unas elecciones generales que den por producto un Congreso lleno de autoridad para llamar a sí desde luego la cuestión constituyente.»

Después de leer estas líneas, escritas por el diario ministerial, y quizás el más autorizado defensor del gobierno, no comprendemos el ministerialismo de *La Epoca*, y mucho menos que muestre extrañeza por nuestras censuras, que cada día hallan corroborantes en las mismas columnas de nuestro colega.

La Epoca reconoció que el gobierno; después de tres años, no ha resuelto ninguna de las cuestiones políticas ni administrativas a que debiera haber dado solución a los tres meses; y sin embargo le defiende todavía, esperando que su defendido se enmendará y cambiará de vida en el cuarto año? ¿Es esto verosímil ni probable? ¿Hay lógica en la conducta de *La Epoca* defendiendo de esta manera, y no la hay en la nuestra censurando?

Pero no es esto solo: no somos nosotros de los que dan a las cuestiones políticas y administrativas una importancia exagerada, ni de los que les atribuyen la virtud suprema de una universal panacea. Les damos la importancia justa y legítima que tienen, y que, como quiera, es grande y trascendental siempre para los intereses públicos.

Pero aparte de las cuestiones políticas y administrativas, censuramos al gobierno porque no ha hecho nada en las demás esferas de su acción. Porque ha contribuido a rebajar nuestra consideración en el exterior, en lugar de enaltecerla; porque no ha desplegado pensamiento alguno en la mejora material y moral del país; porque a sabiendas ó ignorándolo está contribuyendo a fomentar la degradación moral y el materialismo más repugnante; porque en suma se ha limitado durante tres años a conservarse en el poder, no revelando otro sistema que el de abrir los brazos y admitir en el seno de la situación a todos los hombres descreídos, a todos los logreros políticos, a todos los individuos de las parcialidades más desacreditadas en nuestra historia contemporánea, sembrando así el egoísmo en las filas de los partidos y dando margen a que se acrecienta la idea de que la profesión de hombre político es un arte de ganarse la vida, y que la fé y la consecuencia en las ideas que cada uno propala y defiende a los ojos del país son cosas de que debe prescindirse y aun renegarse cuando la conveniencia y el provecho individual lo aconsejen.

Este es el gravísimo mal que la situación O'Donnell, negativa ó reaccionaria en política y en administración, está produciendo en el país; mal de consecuencias funestas y de que la historia le hará un día severísimos cargos.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

El Diario Español contesta en sus números del viernes y de ayer domingo los artículos que publicó EL REINO el miércoles y viernes acerca del decreto que introduce variaciones importantes en la organización de la Caja general de depósitos.

Si alguna duda quedaba de la oportunidad y exactitud de las observaciones de EL REINO, la prensa ministerial se ha encargado de desvanecerla. Así lo justifican los razonamientos que ha empleado *El Diario Español* para combatir los de EL REINO y para llevar al ánimo de sus

lectores el convencimiento de la bondad y legalidad que encierran todas y cada una de las partes que contiene la nueva obra del señor ministro de Hacienda.

Vamos a hacernos cargo de todos los argumentos que *El Diario Español* ha encontrado para oponerlos a los de EL REINO, y lo verificaremos sin salirnos del orden que sigue nuestro estimable colega.

En el primero de sus dos breves artículos mata *El Diario Español*, como si dijéramos, cuatro pájaros de una pedrada. Contesta a la vez a artículos de *El Pensamiento Español*, *El Clamor Público*, *El Contemporáneo* y *El REINO*, si bien a nuestro periódico dirige algunas líneas en particular, las cuales tenemos el deber y la atención de examinar.

Halla *El Diario Español* una patente contradicción entre el hecho de no ser invención del Sr. Salaverria la baja del interés por las imposiciones en la Caja de depósitos (cuando el interés de la deuda flotante hubiese bajado del 6 por 100 anual, que es lo que dice el decreto de 1852), y la aseveración nuestra de ser necesaria una ley para las disposiciones que contiene el otro decreto de 12 del actual; y la razón que da *El Diario Español* para patentizar nuestra contradicción, nuestro absurdo incomprensible, es que el Sr. Salaverria lo único que ha hecho es llevar a efecto las disposiciones de un decreto que está en todo su vigor.

Se equivoca lastimosamente nuestro colega. Nada de lo que contiene el decreto del actual señor ministro de Hacienda estaba prevenido por el decreto orgánico del Sr. Bravo Murillo. En este únicamente se mandaba que cuando el interés de la deuda flotante bajase del 6 por 100 se redujesen en la proporción correspondiente los tipos de interés que el mismo decreto señalaba para las imposiciones en la Caja de depósitos. Tampoco el decreto de 1852 autorizaba ni disponía que la Caja hiciese préstamos y se convirtiese en Banca del Estado; y como el señor Salaverria no se ha limitado a bajar el interés de los depósitos en la proporción correspondiente, sino que los ha trastornado ó alterado por completo, y como además dispone del dinero ageno para establecer la gran Banca del Estado, por eso EL REINO aseguraba y asegura que innovaciones tan reducidas necesitaban la autorización de una ley, porque no emanan ni están conformes con el decreto orgánico de la Caja de depósitos.

Después de esta aclaración, que no era del todo necesaria, pues nuestro segundo artículo está bien terminante y explícito, no copiando nuestras anteriores palabras por no hacer demasiado extenso el presente, choca a *El Diario Español*, y no debió chocarle ciertamente, el que afirmásemos que el Sr. Salaverria debió antes de ahora haber bajado el interés de las imposiciones de la Caja en la proporción correspondiente, supuesto que antes de ahora, mucho tiempo hace, bajó del 6 por 100 el interés de la deuda flotante; única cosa, repetimos, que sobre este punto dispuso el decreto orgánico de 1852.

Halla *El Diario Español* de nuestras lamentaciones porque el señor ministro de Hacienda no había manifestado al país el estado de las operaciones de la Caja; y para que salgamos de dudas, nos remite nuestro colega al estado del movimiento ó operaciones de la misma Caja verificadas en la tercera semana de Abril, publicado al día siguiente de escribir nosotros que el Sr. Salaverria, al dar a luz su decreto, debió «hacer presente a S. M. en la exposición que la dirigía, debió decir al país cuántos son los millones entregados hasta ahora a la Caja general de depósitos por sus imponentes, cuántos son los que tiene recibidos el Tesoro en concepto de deuda flotante, y a cuya devolución está obligado, y cuáles son los recursos ó garantías con que el mismo Tesoro cuenta para verificar esta devolución.» De todo esto se desentiende *El Diario Español*, y se contenta, para rebatir nuestras lamentaciones, con el hecho de haberse publicado el estado de ingresos y salidas de la Caja en la tercera semana de Abril al día siguiente de dar a luz EL REINO su segundo artículo.

Por supuesto que *El Diario Español* se desentiende del estado de la deuda flotante respectivo a Marzo, el cual sigue en el más completo olvido (como los estados de la Caja posteriores a la tercera semana de Abril), no obstante la reciente real orden del Sr. Salaverria.

No se hace cargo *El Diario Español* de ciertas palabras nuestras que considera intencio-

nadas y maliciosas, y que desearía que retirásemos. Mas no tiene á bien señalar nuestro colega esas palabras, y por ello no nos es posible complacerle, y mucho menos estando siempre muy distante de nosotros toda intención maliciosa que pueda ofender en lo más mínimo el buen nombre y la reputación ajena.

No ha seguido *El Diario Español* la senda abierta por *El Reino* de insertar mutuamente los artículos de uno y otro periódico, porque es reducido el tamaño de *El Diario*. El de *El Reino* es igual, y sin embargo, se había prestado á que sus lectores conociesen íntegramente la polémica sostenida por ambas publicaciones sobre asunto tan grave.

Contesta *El Diario Español* nuestro tercer artículo nada más que por obedecer á un deber de cortesanía, porque en él, por más que le ha dado vueltas, no ha encontrado ni una sola línea, ni una palabra sola á que no hubiere contestado en su anterior artículo.

Este artículo es el que completamente acabamos de analizar. Y cuidado que el nuestro posterior contenía argumentos diferentes y trataba de cuestiones demasiado graves. Nuestros lectores dirán si estamos equivocados. *El Diario Español*, después de todo, nada halla que contestar, y esto nos satisface.

Sin embargo, nuestro ilustrado colega extraña, ó mejor dicho ridiculiza nuestra economía, suponiendo que hemos sostenido la conveniencia de pagar un interés al dinero para tenerlo encerrado después bajo tres llaves.

Esta absurda suposición de nuestra *nueva y peregrina escuela*, como la llama *El Diario Español*, no esperábamos ciertamente verla ni aun en nuestro colega á quien tanto ciega la pasión ministerial.

Antes de discurrir sobre un escrito es preciso leerlo bien. Si *El Diario Español* se hubiese tomado este trabajo con nuestros artículos, no habría encontrado en ninguna de sus líneas semejante suposición. Habría encontrado, por el contrario, bien explicadas (lo cual nada tiene de mérito, porque es cosa bien sencilla, trivial y conocida de todo el mundo) las relaciones de la Caja general de depósitos y del Tesoro, según las cuales el dinero de los imponentes no queda encerrado bajo tres llaves hasta que su dueño viene á reclamarlo, sino que, por el contrario, pasa al Tesoro en concepto de deuda flotante, y el Tesoro lo aplica ó puede aplicarlo al pago de sus atenciones, *único empleo ó inversión autorizada* por el decreto del Sr. Bravo Murillo, á cuya disposición tanto respeto manifiesta hoy *El Diario Español*.

Después de esto, no sabemos qué decir á nuestro colega sobre su teoría económica, sobre lo que llama *proyecto de convenio*, en virtud del cual, porque expresamente lo dispone así el decreto del Sr. Salaverria, se establece la *banca del Estado* y se autoriza prestar el dinero ajeno que solamente se ha entregado en depósito, lo cual puede hacerlo muy bien por sí y ante sí el depositario, según nos lo dice *El Diario Español*.

En verdad que no hemos comprendido bien esta doctrina legal y económica, segunda y última observación que ha sugerido á *El Diario* nuestro tercer artículo relativo al consabido decreto, y apreciaríamos mucho que se nos sacase de la confusión en que nos hallamos envueltos.

MÁS SOBRE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habia creído *La Epoca*, según dice en su último número, que era medida relativa á la Caja de depósitos, por satisfacer una necesidad imperiosa y reconocida de todo el mundo, por la prevision con que aparecieron dictadas todas sus disposiciones, por el respeto que se tributaba á todos los derechos legítimos, por el sincero sentimiento que en toda ella respaldaba á favor de los verdaderos intereses de la nación, era uno de esos actos que, habiendo merecido un *aplauso general de parte de la opinión pública*, habría alcanzado también la consideración, ó al menos el silencio, de la prensa de oposición.

Y sin embargo, añade después de todo esto nuestro colega que se había equivocado en su creencia, y tiene razon en esta parte. El *apluso general de parte de la opinión pública* solamente podía conocerse por las manifestaciones de la prensa, y en verdad que no son muy satisfactorios los aplausos que han dispensado al decreto referente á la Caja general de depósitos, periódicos de tan diversas opiniones como *El Clamor Público* y *El Pensamiento Español*; y sobre todo los artículos de *El Contemporáneo* suscritos por persona tan competente como el Sr. D. José Fernandez de Travanco.

Y ya que aplausos esperaba *La Epoca*, llamamos su atención hácia los que se desprenden de un artículo que también en su último número publica *El Pensamiento Español*, de cuyo artículo tomamos los siguientes significativos y expresivos párrafos:

En la disposición adoptada últimamente respec-

to de lo que se llama reduccion del interés de los depósitos constituidos en la caja establecida al efecto, se ha seguido el medio de la publicidad; pero ¿de qué manera? Dándose primero por algunos diarios ministeriales, ó por personas iniciadas en el pensamiento del gobierno, la noticia vaga y general de una reduccion en el interés de los depósitos, cuya importancia se ponderaba, al mismo tiempo que con seguridad y firmeza se pronosticaban sus consecuencias. Después fueron los diarios anunciando sucesivamente sus bases, pero siempre bajo el aspecto de una reduccion de interés, y de una manera imperfecta. Apareció el 17 en la *Gaceta* el decreto á que nos referimos, y desde luego comprendió el público que toda la ponderada reduccion se limitaba realmente á las cuentas corrientes y á los depósitos que deben devolverse en el momento que se soliciten; dos clases de imposiciones en que nadie busca más que la seguridad de sus fondos y el ahorro de un cajero ó tesorerero.

Los depósitos al 5 por 100 continúan del mismo modo, sin más diferencia que el haber de constituirlos á plazo de seis meses en adelante. Por manera que el gobierno quiere dinero, y lo quiere al 5 por 100, aunque con la ventaja de no tener necesidad de conservar en la Caja tanto dinero cuanto se calcula indispensable para atender á obligaciones perentorias. Á esto se reduce el decreto, y desde luego que se leyó y se consideró su contenido produjo mal efecto, y una baja en las rentas, que á no haber sido contenida por manejos, hubiera reducido aquellas á su primitivo valor. Fué necesario aquel dia trabajar con valor y audacia, tomando consejo del director ó directores de la empresa, utilizando el prestigio de personas y establecimientos. Si aquel dia no se consiguió lo que se deseaba, al siguiente y en los sucesivos se ha logrado con exceso. Esperemos el resultado.

Entretanto consideremos por un momento este asunto bajo su aspecto moral, y en un mercado tan reducido para la negociacion de efectos públicos como la Bolsa de Madrid, de la cual se han alejado hace tiempo muchos de los más grandes capitalistas. ¿Es lícito jugar viendo las cartas del contrario? ¿Es honrado y decente utilizar el conocimiento anticipado de una disposicion del gobierno? ¿Porque este haya juzgado conveniente oír el dictamen de personas entendidas para asegurar el acierto de una resolucion importante, ¿podrá nadie dar á esta una publicidad indebida, abusando de la confianza del gobierno para que se enriquezcan algunos á costa de innumerables incautos? ¿No es tender á estos un lazo para sorprender su buena fe, anunciando desfiguradas y exageradas determinaciones, cuya influencia é importancia se pondera de un modo desmedido?

Ninguno de los demás valores negociables ha seguido en la Bolsa de Madrid el repentino movimiento de alza que se ha observado en las rentas consolidadas y diferidas; porque solo en estos dos últimos ha trabajado el agio; porque en estos solamente se ha hecho la gran jugada.

El decreto de 12 del corriente ha sido un mero pretexto, y en prueba de ello basta observar que desde su aparicion los fondos vacilan y se inclinan á la baja. Cuando haya un motivo justo y verdadero de alza, todos los valores participarán de él. Entretanto, todos deben hallarse en su valor efectivo bajo un mismo nivel. Si otra cosa se observa, es prueba de agio y de inmoralidad. Y con estos medios no se prestan servicios ni á la nacion, ni al gobierno, ni al crédito. El crédito económico de España debe fundarse en su prosperidad moral y material, en los mayores rendimientos de sus rentas públicas, en las mejoras que sucesivamente se introduzcan en su sistema económico y administrativo, en el puntual y religioso cumplimiento de sus obligaciones; pero de ninguna manera en que por manejos inmorales y torpes se fuerce una especie de valores en operaciones reprobadas, y se produzcan alzas ficticias en detrimento de muchos y beneficio de unos pocos. Ya todo el mundo que raciocina se rie del ponderado termómetro politico, pues se sabe cómo se le maneja y se le domina y avasalla por la osadía y el egoísmo. No era menor el crédito de España hace tres meses cuando la consolidada estaba á 48-40. ¿Se pretenderá ajustar por céntimos de real los progresos de su prosperidad?

Extraña *La Epoca* que *EL REINO* haya combatido el decreto á que nos referimos, á la vez que publicaba el decreto de creacion de la Caja de depósitos, en el cual se iniciaba hasta cierto punto el pensamiento desenvuelto y aplicado por el gobierno actual, en la parte referente á prestar los fondos que se depositan en la Caja.

Prescindiendo de que no es el decreto de 1852, sino la exposicion que le precede, la que indicaba que acaso más adelante podría establecerse ese sistema de préstamos, *La Epoca* se ha desentendido de nuestra principal observacion, y es, si el gobierno ha podido ó debido adoptar por sí medida tan grave sin anuencia de las Cortes, á las cuales guardaron más consideracion los decretos de 1852 y 1853, el primero de los cuales creó la Caja y el segundo estableció las cuentas corrientes.

Insiste *La Epoca* en que han comenzado á afluir á la Caja de depósitos sumas considerables aun después de publicado el decreto que vimos en la *Gaceta* del 17. Á estas aseveraciones podrá responder el señor ministro de Hacienda, toda vez que su decreto se fundaba esencialmente en que había mucho dinero depositado en la Caja que yacía pasivo y gravando á la vez los fondos públicos con crecidos intereses, y en que por consecuencia se estaba en la necesidad de que disminuyesen las imposiciones. Por lo que hace á *EL REINO*, dicho sea con perdon de *La Epoca*, hablará de los efectos del decreto del Sr. Salaverria luego que vea en la *Gaceta*, si acaso se publican, los estados oficiales del movimiento de la Caja general de depósitos,

posterior a la fecha en que se dió á luz el mismo decreto.

No sabemos cómo se habrá tomado ni qué efecto habrá producido en ciertas regiones lo que *EL REINO* del viernes y sábado dejó entrever que estaba pasando sobre modificacion del ministerio, disolucion del Congreso, y acerca del cuadrante de la actual situacion. Según nuestras noticias, so- plaba entonces y sigue de allí soplando el viento duro que tanto da que hacer y tanto en qué pensar á ciertas gentes, al parecer, muy firmes y confiadas, pero que en realidad no lo están, ni mucho menos, si hemos de juzgar por algunos sintomas, que no falta quien los observe, de la grave enfermedad que las aqueja.

Tentados estábamos á decir que no han faltado ministros que diesen á las indicaciones de *EL REINO* una importancia muy distinta de la que le han dado alguno de sus órganos en la prensa; pero no lo hacemos porque no se nos tache de jactanciosos, de visionarios y hasta de cruces que se gozan prematuramente en anunciar males ajenos. Nos contentaremos por ahora con decir que hay quien nos entienda, y con publicar, para concluir estos renglones, una noticia que nos han dado, y que creemos exacta.

Recordando algun ministro, como buen cristiano que es sin duda, el santó y conocido consejo de *vos stote parati, etc.*, parece que anda muy ocupado en arreglar las cuentas de recomendaciones preferentes para empleos, ni más ni menos que si presintiese que se le aproxima la hora fatal de tener que dejar el ministerio. Los lectores avisados podrán calcular por este sintoma cuál es el estado del enfermo aludido y cómo lo considera él mismo. Y preguntamos nosotros: ¿á qué perder entonces el tiempo en hacer clasificaciones de los diputados de la mayoría?

Leemos en *La Iberia*:

«Si no estamos mal informados, las conferencias entre el baron Tecco y el ministro de Estado han tenido por objeto terminar algunas dificultades que se han presentado para el despacho de los buques italianos, lo mismo en algunos puertos de España que en los de Francia y otros de Europa, por la doble representacion que tienen los cónsules sardos y los cónsules napolitanos. Estas cuestiones se han zanjado siempre bajo un punto de vista conciliador y digno, siguiendo la España en esta parte los acuerdos de toda la Europa.»

«*La Epoca*, que es el periódico de quien tomamos las líneas que anteceden, nos dice que se han zanjado esas cuestiones; pero, como se ve, pone el mayor esmero en no darnos detalles sobre la manera ó los términos en que han sido zanjadas. El gobierno, por lo visto, ama tanto la publicidad, que solo permite á sus órganos hacer indicaciones y nada más, respecto á todo lo que concierne al nuevo reino de Italia en sus relaciones con España.»

En *La Discusion* hallamos la siguiente noticia:

«Aseguran que hacen duque de Santo Domingo á Serrano: en 1848 quiso serlo de las islas Chafarinas, que hizo fertilizar sin resistencia, como capitán general de Granada; y halló resistencia en Narvaez. Al marqués de Corvera también le hacen grande de España, y título de Castilla al ministro de las notas inglesas; ¿tomará este título? No es presumible.»

Los periódicos ministeriales niegan que exista ni haya existido negociacion alguna para la entrevista de S. M. con los emperadores de Francia. En este asunto no hay más de cierto, según dicen aquellos diarios, sino que cartas autorizadas de París aseguran que los emperadores de Francia tienen vivo deseo de avistarse con nuestra Reina; pero que ni esta ni el gobierno español tienen noticia oficial alguna de semejante deseo.

No hace mucho que se habla de que el gobierno ha resuelto dar por terminada la legislatura de 1860, y ya hay quien designa como futuro presidente del Congreso en la próxima legislatura á los Sres. Mayans ó Mon, suponiendo que sea relevado el Sr. Martinez de la Rosa, por su edad avanzada. Todo esto nos parece cuentas galanas y cálculos atrevidos.

¿Qué estrella habrán consultado los agoreros para anticipar los sucesos cuatro ó cinco meses, en estos tiempos en que apenas puede acertarse hablando de los del siguiente dia?

La Epoca, que ha sostenido la conveniencia de cambiar á Tetuan por un puerto en el Océano ó en el Mediterráneo, añadiendo que se negociaba con éxito en este sentido, decía anoche que no hay grande probabilidad de que el imperio marroquí acceda á realizar aquel pensamiento.

Si la proposicion de *La Epoca* estaba conforme con las miras del gobierno, como parece verosímil, resulta que hemos quedado lucidos.

Parece que ha producido algunas reclamaciones de varias casas catalanas la medida de que se permita la entrada en España de algodones extranjeros, para cuya resolucion espera el gobierno, según anunciamos en uno de nuestros anteriores números, diferentes datos.

Un diario ministerial dice, no obstante, que todas las probabilidades están todavía en favor de la entrada de algodones.

Dice un periódico:

«Han sido falladas varias causas sobre injuria y calumnia de las que sigue el Sr. Esteban Collantes contra *El Diario Español*. Con fecha 11 del corriente la Audiencia de Madrid ha revocado el fallo del inferior, por el cual se absolvía á *El Diario Español*; y en su consecuencia, ha sido condenado el editor responsable de este á la pena de 24 meses de destierro, 75 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho politico, y en las costas y gastos del juicio, por el delito de injuria inferido en el artículo de fondo del número 2.05.»

Con fecha 3 del corriente ha sido condenado en primera instancia el editor de *El Diario Español* á la pena de 18 meses de prision correccional, 100 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho politico, y en las costas y gastos del juicio, por el delito de calumnia, cometido en un artículo inserto en el núm. 2.189.

Con fecha 21 del corriente ha sido igualmente condenado en primera instancia el editor de *El Diario Español* á la pena de 30 meses de prision

correccional, suspension de todo cargo y derecho politico, 200 duros de multa, y en las costas y gastos del juicio, por los delitos de injuria y calumnia cometidos en el artículo inserto en el número 2.214.

Con la misma fecha ha sido condenado en primera instancia el mismo editor responsable de *El Diario Español*, por el artículo del núm. 2.157.

Estas últimas sentencias pasarán á la Audiencia en apelacion ó consulta.»

Dice una publicacion ministerial que dentro de dos meses se presentarán al público las cuentas de la guerra de África, por que preguntan con insistencia varios periódicos.

Es decir, que para fines de Julio verá el público dichas cuentas.

¿Las veremos?

El sábado á las seis y media de la tarde, según estaba anunciado, regresaron á Madrid SS. MM. y AA. RR.

Dicese que tan luego como S. M. la Reina haya salido de su situacion interesante, el conde de Stakelberg, ministro de Rusia, pasará por breve tiempo á Italia para levantar su casa y traer su familia á Madrid. El embajador de Francia irá también por dos meses al Pirineo.

S. M. la Reina, con el espíritu caritativo que la distingue, ha mandado varias joyas á la sociedad de San Juan de Dios de Málaga, para que las rifen á beneficio de los pobres en la fiesta del Corpus.

El dia 1.º de Junio llegarán á esta corte sus altezas reales los duques de Montpensier, que según tenemos dicho vienen á asistir al parto de S. M. la Reina.

El Contemporáneo de ayer, en uno de sus artículos, dedica al señor ministro de Hacienda los siguientes párrafos:

«El Sr. Salaverria es la novia de la situacion. Todo el mundo le regala objetos de valor. Valor se necesita para llegar al maximum de la deuda flotante, y aun salvarle de un brinco, contra las prescripciones de la ley.»

A principios de la semana recibió el ministro de Hacienda un regalo catalan, consistente en una escribanía de plata. (El *Reino* cree que este regalo fué promovido por los empleados de Barcelona.) Pues ayer tarde tuvo el honor de recibir un reló que le envían sus paisanos de Santander.

«Eche V. y no se derrame!»

Según *La Correspondencia*, el supradicho reló es obra de gusto; tiene un clavo romano, un cornisamento, un zig-zag, una cinta, tres columnas y un basamento. Nosotros hemos oido que tiene igualmente estufa, coleccion elastica y saco de noche.

La cornisa del reló termina el sello con una esmeralda de gran tamaño.

Es probable que la esmeralda sea, por su color verde, una alusion á las magníficas calabazas que adornan el patio del ministerio de Hacienda.

El Sr. Salaverria piensa estreñar la escribanía catalana, ajustando las cuentas de los 2,000 millones consabidos.

Aquí conviene advertir que un millon es lo mismo que un cuento, luego 2,000 son 2,000 cuentos.

Cosa de cuento parece lo ocurrido con las cuentas de los 2,000 cuentos, para cuya no presentacion á las Cortes se hizo expreso una ley que anulaba otra del mismísimo Sr. Salaverria.»

La Crónica y otros periódicos de Nueva-York publican íntegros los discursos pronunciados por el Sr. Rios Rosas en el Congreso.

Los hijos del general Liniers que se hallan en Madrid han dirigido al Excmo. señor presidente de la Confederacion Argentina la sentida manifestacion que sigue:

«Excmo. señor: Los periódicos de la Confederacion Argentina acaban de traer á Europa la noticia de que por una disposicion de V. E. debian ser exhumados, conducidos á la capital de la república y colocados en un monumento que se ha de levantar en honor suyo, los restos mortales del general Liniers, del brigadier Concha, del coronel Allende y de sus otros dos compañeros de infortunio, Moreno y Rodriguez, pasados todos en el año de 10 por las armas en el sitio llamado *La Cruz Alta*, en la provincia de Tucuman, por haberse opuesto á la desmembracion territorial de España.

Los infrascriptos, hijos del general Liniers, se apresuran á manifestar á V. E. los sentimientos que tan insigne acto de justicia, de magnanimidad y de sana política ha suscitado en sus corazones. Hijos, agradecen en el alma á V. E. que por él les haya librado de una de las mayores penas que estaban experimentando desde su niñez, de la pena de juzgar vilipendiados y aun perdidos ya en el desierto los huesos del autor de sus dias: españoles, celebran vivamente encontrar en la disposicion de V. E. una prueba clara de que si hubo un dia en que el pueblo argentino pareció, al paso que desconocido respecto á sus padres y sus hermanos, cruel respecto á los que le acababan de sacar radiante de su lucha contra el extranjero, ya el tiempo y los desengaños, disipando tan tristes apariencias, le permiten mostrar que, cualesquiera que sean los cambios operados en su Constitucion política, siempre conserva las afecciones que unen y los hidalgos sentimientos que distinguen á la gran familia española.

«Quiera el cielo, como los infrascriptos se lo ruegan, premiar la buena accion de V. E. ! Quiera que esa accion, probando á los pueblos regidos por V. E. que aun acá en la tierra se hace tarde ó temprano justicia al hombre que prefiere la muerte á la violacion de sus juramentos, sirva en ellos de garantía á la disciplina militar y al orden politico y civil, proporcionando así á la gobernacion de V. E. las ventajas de la estabilidad!»

Madrid 24 de Mayo de 1861.—*Tomás de Liniers. Dolores de Liniers.*»

El periódico *Le Monde* de Paris correspondiente al dia 22 ha publicado un notable artículo que ha traducido alguno de nuestros colegas insertándole en sus columnas, en que se habla de las probabilidades de que la república de Méjico siga las huellas de la de Santo Domingo. Hé aqui dicho artículo:

«Sin estrépito ni causar extrañeza, acaba de pasar un suceso de alta trascendencia. España ha vuelto á poseer una parte de la isla de Santo Domingo, cuyos habitantes, cansados ya de instabilidad y de turbulencias, han sacudido el yugo de su ridícula república, tomando al gremio de la madre patria. Habíanse desprendido de él en tiempos de

revolucion, impulsados por aquel frenesi universal que hacia consistir en insurreccionarse la fealdad de los pueblos. Al fin la antigua colonia española ha visto lo mucho que había perdido en el cambio...»

España se ha realizado noblemente: así es como tomará puesto entre las grandes potencias. Otro país hay que tendrá inmenso interés en reincorporarse igualmente á España; hablamos de Méjico, colonia floreciente, cuya tambien en otro tiempo, y que no han bastado á destruir cuarenta años de trastornos y depreedaciones.

Desde la famosa guerra de la independencia, tan celebrada por los liberales, y de la cual sacó tan magnífico escote el comercio inglés, Méjico no ha disfrutado un solo instante de calma, agitado é incesantemente por pretendientes y guerras civiles, y hoy amenazado de descender al nivel de los Estados-Unidos, si cuanto antes no compra las tumbas miserias y oprobrios, restaurando en el suelo naciente como la autoridad del trono español.

La actual crisis anglo americana deja expedito para España un camino que esta nación sabrá aprovechar. Con un general tendrá bastante para promover en Méjico una manifestacion igual á la que se ha realizado en Santo Domingo. No guarda rencor el pueblo mejicano con la madre patria, y es seguro que recibirá con gratitud cualquier cambio que le garantizase seguridad y aliviase las cargas que la anarquía hace pesar sobre él.

Los hombres honrados de aquel vasto territorio, que son muchos, dejarían de estar divididos en parcialidades hostiles. Estas parcialidades, nacidas de un poder puesto perpetuamente en pública subasta ó variable á merced de todo capricho de la fortuna ó del acaso, desaparecerían ante un poder hereditario y estable.

Las cuestiones de amor propio que pudieran retardar esta union entre pueblos de una misma raza, de una misma religion, de una misma lengua, son cosa puramente de los corifeos de partido, y en nada afectan ni interesan á la masa de la poblacion mejicana.

En cuanto á España, alceccionada por su propia experiencia, no se negaría ciertamente á garantizar á sus colonias toda la porcion de gobierno y de independencia administrativa que fuese compatible con la unidad de la monarquía.»

Parece que ha sido preso ya el sugeto que se suponía hijo del difunto marqués de Fontanelas, de Barcelona, sobre el cual tanto se ha ocupado la prensa en estos dias.

Dicese que el supuesto hijo perdido es un pillan de primera clase, que pretendia hacer fortuna á poca costa y en muy pocas horas.

Ha sido nombrado subdelegado castrense de la diócesis de Segorbe el presbítero D. Felipe Agramunt.

Sobre el célebre proceso del Sr. Usetli dice uno de nuestros colegas:

«Nos aseguran que el Sr. Fernandez de la Hoz deja de ser el defensor de Usetli, no porque procesado le haya retirado su confianza, ni porque falte á este jurisdiccional la fé y la resolucion. Ha renunciado voluntariamente á seguir desempeñando su encargo por razones de delicadeza que no nos es permitido revelar, pero que le hacen honor. Parece que se trató de confiar esa defensa al licenciado Rivero y Cidruaga, diputado á Cortes; pero que al fin ha sido encomendada al señor don Narciso Buena Ventura Selva, bien conocido en el foro de España.»

Ha llegado ya á esta corte el Sr. D. Manuel de la Peña, director del periódico *La Crónica* de Nueva-York.

El Porvenir de Granada dedica en su número del 24 un segundo artículo encaminado á probar lo urgente que es la restauracion del palacio de los Agilbras, joya admirada un dia y otro y hace ya siglos por nacionales y extranjeros. Del artículo de *El Porvenir* tomamos los dos siguientes párrafos, y hácia ellos llamamos la atencion del digno señor intendente de la real casa y patrimonio:

«Sentimos que nuestro ilustrado colega *La Correspondencia* no se haya hecho cargo del verdadero sentido de nuestro artículo del dia 8 *Lejos* de acusar en él al real patrimonio del mal estado en que se halla el palacio árabe, consignamos allí que no está desastendido; pero que el sistema que hasta aquí se sigue y los trabajos que se le prestan no son suficientes para impedir la ruina que amenaza á tan preciosa y envidiada joya, tanto histórica como artísticamente considerada. El palacio de Alhamar, dejimos entonces, la mansion encantada, cuya fabricacion la atribuía la sonadora fantasía de los árabes á la labor de genios invisibles convocados para hacerla durante la noche, desaparecerá en un término más ó menos breve, y desaparecerá por falta de la reparacion que necesita. Dueno hoy de él el real patrimonio, nos consta que en su presupuesto tiene consignada una cantidad para aquel objeto; pero esta cantidad nos parece insuficiente, aun ganstándola en otras en la obra á que se destina, sin destinara en otras que nada tienen que ver con el palacio. Lo que necesitamos este no son reparaciones; es una restauracion general, eficaz, suficiente para darle vida por espacio de algunos años, y á la cual deberia dedicarse una cantidad capaz de llenar nuestros deseos. Después de esa completa restauracion, que estamos seguros llevaria á cabo con el talento que lo distingue el restaurador escultor Sr. Contreras, entonces seria cuando comprenderiamos con insignificante de la cantidad presupuestada del más que á reparar los desperfectos naturales del tiempo, conforme fueran presentándose. De este modo tambien daríamos un gran testimonio de nuestra veneracion por las antiguiedades, y de nuestra aptitud para conocer el mérito de una joya de tanto valor como la que poseemos, desatendiendo algunas murmuraciones del mundo ilustrado europeo, poco honrosas para nuestra ilustracion, que es capaz de apreciar con todas sus bellezas el oriental monumento de que nos ocupamos.»

«Estamos seguros de que si la Reina doña Isabel II nos honra con su presencia, su corazón, que bel II nos honra con su presencia, su corazón, que tan fuertemente se conmueve en todas las magníficas impresiones de la belleza en todas sus múltiples manifestaciones; su corazón, que tuvo la magnífica idea de hacer administrar el sacramento de la Confirmacion al príncipe D. Alfonso en Covadonga, primer baluarte y punto de partida de la guerra de siete siglos contra los moros, su corazón, decimos, se conmoviera dolorosamente ante el espectáculo de su palacio de encajes de mármol, último refugio de aquel pueblo tan valiente como un degradado. Entonces estamos seguros que en un término breve veriamos desaparecer cuantos obstáculos se opusieran á la realizacion del pensamiento que defendemos, y ante la iniciativa soberana la restauracion se llevaria á cabo en un término breve y perentorio.»

CORONAS VIRGONAS. Mientras la prensa anunciaba estos dias que habia pasado nuevamente á Pirineos una de las magníficas coronas descubiertas en el pueblo de Guadamur, tenia lugar en Aranjuez una escena verdaderamente inusitada y que prueba con toda evidencia cuán arraigados se

hallan por ventura en el pueblo español ciertos sentimientos. Dos hombres, que mostraban desde luego en su humilde trago no haber frecuentado...

Concedido este, con agradable sorpresa por parte de la Reina, le presentaron en efecto una corona de oro con una inscripción votiva grabada al...

El Sr. Flores marchó inmediatamente á Guadamar, donde acababan de llegar los indicados labriegos; y tanta diligencia puso en el cumplimiento...

La arqueología española está, pues, de entorpecida. Según hemos oído, figurarán en breve, con el beneplácito de S. M. la Reina, estas nuevas joyas de las artes visuales...

«Saben los lectores qué propósito he de decir á El Constitucional todo lo que queda trascrito? El de sentar á renglón tirado el siguiente elevado apogema:»

«Cuando así proceden los aspirantes á los tronos, no es extraño que los imiten los aspirantes á poltronas ministeriales.»

Por nuestra parte, quedamos enterados.

EL PUEBLO examina bajo el punto de vista de sus opiniones la institución de los ejércitos permanentes de Europa.

PERIÓDICOS DE AYER MAÑANA.

EL CONTEMPORÁNEO discute con El Diario Español sobre la libertad de cultos.

EL CLAMOR PÚBLICO no encuentra ventajas para España en la reincorporación de Santo Domingo.

LA IBERIA combate el militarismo y se lamenta de que no haya obtenido buen resultado la proposición presentada al Congreso...

LAS NOVEDADES habla de la rivalidad entre Francia é Inglaterra, que se revela bien á las claras en la cuestión de Siria...

LA DISCUSIÓN defiende el sufragio universal.

LA ESPAÑA sigue su polémica con El Contemporáneo, á propósito de la triste situación en que el clero español se encuentra...

EL DIARIO ESPAÑOL, según su costumbre, en vez de contestar á los artículos de El Remo sobre el real decreto relativo á la Caja de depósitos, se vale de lugares comunes...

EL CONSTITUCIONAL, después de decir al principio de su artículo de fondo que la libertad está destinada á ser la reina del mundo en un periodo más ó menos próximo...

«No se ha presentado á la ansiedad pública un espectáculo tan digno de excitación y que tan elocuentemente demuestre la persuasión en que están hasta los que menos han favorecido la libertad de que esta tiene avasallados todos los ánimos...

Parece que en la actualidad asiste la Europa á una subasta de tronos en que todos los pretendientes pujan á cual más, ofreciendo, no dinero, sino libertad para obtenerlos.

«Cuando así proceden los aspirantes á los tronos, no es extraño que los imiten los aspirantes á poltronas ministeriales.»

Por nuestra parte, quedamos enterados.

CUESTION DE AFRICA.

Antes de ayer no ocurría novedad en ninguno de los puntos ocupados por nuestras tropas, y seguía siendo excelente el estado sanitario.

Algunas cartas recibidas de Tetuan indican que existen diferencias entre el príncipe Muley-el-Abbas y el emperador, con motivo de creerse que este se deja llevar de ciertas influencias nada favorables al cumplimiento de los tratados...

«No extrañaríamos que hubiese algo de esto, toda vez que siempre estamos oyendo ponderar las prendas que distinguen al califa El-Abbas; pero si el emperador su hermano anhela tan ardorosamente como indican los órganos del ministerio cumplir sus reales promesas, seguramente que no se deben creer tales disidencias...

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 27.—Londres.—En el banquete del lord corregidor pronunció lord Cambridge palabras amistosas respecto á Francia, y M. Fould dijo que después de haber combatido juntas ambas naciones era imposible se declarasen la guerra...

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun escriben desde Córdoba, la tempestad que el día 19 agió la feria en aquella ciudad, descargó toda su fuerza en los campos de Castro del Rio, arrasándolos de tal modo que casi ha desaparecido la excelente cosecha que se esperaba.

—El gobernador de Valladolid, á pocos días de cometerse el atentado del monasterio de San Andrés del Arroyo, seguía la pista á sus autores, habiendo ya sido capturados ocho de los presuntos reos, los cuales fueron hace cuatro días conducidos á dicha ciudad, desde donde serán trasladados al juzgado de Cervera de Rio Pisuergra...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Oviedo 24 de Mayo.

Tengo la satisfacción de anunciar á V. que uno de los personajes políticos de mayor talla se ha...

declarado entusiasta admirador de nuestra provincia. De hoy más tenemos en la Cámara de representantes uno de sus individuos más notables que empleará su influencia en todas las cuestiones que conciernan á la prosperidad de nuestro suelo.

Ya habrá V. comprendido que me refiero al señor Olózaga. Cierto es que tanto en Langreo como en esta ha sido obsequiado dignamente, con especialidad en los días de Pascua. El domingo se le sirvió por el señor marqués de Campo-Sagrado un espléndido almuerzo en su posesión de Villa y punto de la Isla.

El martes, día en que se reúne en el pintoresco campo de San Francisco toda la población de Oviedo, fué elegido para dar una suntuosa comida al Sr. Olózaga sus correligionarios políticos, los progresistas puros.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

Soria 25 de Mayo.

La fría temperatura constante en los primeros días del mes actual, y el fuerte viento del Norte, produjeron heladas que hicieron temer por los campos. Pero despues suavizó el temporal, tuvimos abundantes lluvias, y hoy presentan hermoso aspecto, dando esperanza de una gran cosecha.

Otro nuevo incidente parece que se ha descubierto en las oficinas de Hacienda pública de esta provincia, que ya está dando ocupación al juzgado, el cual instruye causa criminal.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

finura que le es peculiar, realizando sobremanera el brillo del banquete, del que estamos seguros conservarán siempre el más grato recuerdo el señor D. Antonio Rios Rosas y los demás señores citados.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

persecuciones religiosas que la privaron, en el momento mismo que de ellos tenía la mayor necesidad, de sus pobladores, más laboriosos, más ricos y más inteligentes, de los moriscos y judíos. Otros han hallado su origen en la influencia excesiva adquirida por el clero, influencia que se manifestó políticamente por la inquisición, y económicamente por el acaparamiento y la transformación en manos muertas de una gran parte de su territorio.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

«No extraño el celo que los dignos diputados asturianos despliegan en favor de esta privilegiada provincia, que me pareció la Suiza al entrar por Pajares, y que creí hallarme en Inglaterra cuando he visto la actividad de los trabajos industriales en Langreo.

glattera ha duplicado la suma de sus negocios con el extranjero. Los Estados-Unidos, cuya prosperidad ha sido por mucho tiempo proverbial, no podrían ni aun compararse con España. Y no se crea que el año 58 ha sido especialmente favorable a este país; ha sido, por el contrario, considerablemente inferior á 1857, en el que el conjunto de los cambios asciende á 735 millones de francos.

Estas cifras encuentran su corolario ó su confirmación en las de la navegación. En 1840 el movimiento general de los trasportes marítimos al extranjero, reunidas entradas y salidas, ha ocupado 9,828 buques con un arqueo de 1,050,000 toneladas; en 1858 el número de buques ha sido 16,046, y el de toneladas 1,591,000. En 1857 se contaron cerca de 17,500 embarcaciones. Vamos á demostrar aquí, de paso, uno de los escollos de la estadística española, cual es el de que la misma palabra no representa siempre la misma cosa. Así es que en 1843 se dió la totalidad del movimiento; en 1858 los buques cargados figuran en un principio solos en el cuadro, no descubriéndose hasta mucho después que había en 1858 3,785 embarcaciones en lastre para añadir á las 16,046 mencionadas; de modo que son 19,831 los buques que deben relacionarse con los 9,828 de 1843.

El comercio es uno de los primeros indicadores de la prosperidad de un país. Para vender es preciso producir. Sea trigo, vino, lana, seda, aceite y otros géneros agrícolas, ó metales, hulla, tejidos y otros productos industriales lo que se exporte, es evidente que sin producción no hay comercio importante. Las mercaderías que se exportan permiten importar otras para el consumo. Cuando solo se compra con numerario no se va lejos, y España lo ha aprendido á sus expensas; mucho más rica es ahora que sus galeones la llevan hierro, hulla, algodón, que cuando llegaban cargados de plata.

No se crea que semejante prosperidad existe solo con relación á los negociantes y productores que alimentan el comercio; en una palabra, á los intereses materiales. El Anuario, comparado con las noticias que nosotros recogimos en 1850, presenta entre otras mejoras el adelanto de la instrucción pública. En 1848, 15,650 escuelas hallábase frecuentadas por 510,111 niños y 153,500 niñas; en 1859 las 22,000 escuelas contienen 709,560 niños y 315,335 niñas. El aumento en el número de niños es por sí solo un excelente síntoma; pero aún es mejor el que se nota en el de niñas. A medida que se avanza en civilización, se siente más la necesidad de velar por la educación de la mujer.

Indiquemos, para abreviar, otro resultado de la prosperidad material, cual es el acrecentamiento de los fondos públicos, sin que la carga real del contribuyente haya aumentado. Con un comercio que no llegaba á 200 millones, el país tenía dificultades para entregar al Tesoro 231 millones de francos; cuando la cifra de las transacciones pasó de 700 millones, le fué fácil entregar 450 millones para los gastos públicos. Hoy se saca mucho mejor partido de esta renta; si hay algún despilfarró, no es verdaderamente mayor que otras veces, y esto es cuanto por ahora puede exigirse razonablemente.

La Hacienda en buen orden, el Tesoro desahogado, producen en las relaciones entre los Estados efectos parecidos á lo que acontecía entre los individuos. En igualdad de todas las demás circunstancias, cada cual es considerado según su renta. El dinero da la conciencia de su fuerza; verse poderoso es una de las vías por las cuales se llega á la dignidad en el carácter, y en último análisis, á tener convenientemente su rango en el mundo.

Las reflexiones que anteceden nos han sido sugeridas por el examen del Anuario estadístico de

España, publicado por la comisión superior de estadística del reino, cuya importancia es fácil apreciar, sabiendo que se halla á su frente el presidente del Consejo de ministros, y que dispone de un presupuesto de cerca de tres millones de francos. Con tales recursos pueden hacerse grandes cosas. Solo hemos podido dar una idea bien incompleta de la riqueza contenida en el Anuario, pero es suficiente haberla señalado; aquí á quien convenga ir más adelante, tiene lo suficiente para seguir solo su camino.

MAURICE BLOCK.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Justo y San German, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde prosigue la novena de la Virgen del Amor Hermoso, predicando en la misa solemne D. Eugenio Almor Palafor, y por la tarde D. Félix Campillo.

Continúa la novena que se viene celebrando los martes por la tarde á San Antonio de Padua; predicará en la parroquia de San Luis D. Juan Guerra, y en el colegio de los Portugueses D. Manuel Solís.

Continúa la devoción del mes de María en San Antonio del Prado, Caballero de Gracia, San Ignacio, San Francisco, Carboneras, Italianos y San Isidro.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Mayo de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 30, 35 y 30; no publicado, 51-20 d.; á plazo, 51-65 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44 25 y 35. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 33-50. Idem de segunda id., no publicado, 16-50 d. Deuda del personal, no publicado, 23. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-60 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-75 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, par d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-25 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-50 d.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-75 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 226. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 50 d.

Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, no publicado, 97-50 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-30 p. París á 8 días vista, 5-18 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana Rigoletto.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada El tanto por ciento.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Cleopatra!—El casero, ó una escena en Guipuzcoa.—¡El magnetismo... animal!

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Marta.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.—Los tres trapicos, por M. H. Meers.—Mme. Adams repetirá sus aplaudidos ejercicios. Ground and lofty tumbling.—Para los detalles de la funcion véanse los programas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y en la de Passage de Matheu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranjo Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Leiholvet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for 12 months, 3 months, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FABRICA AL VAPOR, en el Tivoli, (Frado).



DEPÓSITO CENTRAL, calle de la Montera, n. 16.

Chocolates de Madrid y de Paris (20 clases).—Cafés molidos, aroma superior. Sopas Coloniales de Tapioca, Sagú y Arrow-root.—Tés y Vainillas.

HAY 20 CLASES DE TE Y 3 MEZCLAS.

Los Cafés y Tés se conservan fácilmente, por estar puestos en saquitos forrados de estaño.

Gran surtido de Bombones de Chocolate con cremas y praliné.—Dulces de Paris. Cajas y objetos de lujo para obsequios y regalos.

Precio fijo.

La COMPAÑIA COLONIAL ha realizado en toda su extension el plan de mejoras que se habia formado respectó á ciertos productos alimenticios demasiado descuidados hasta el día. Su magnífico establecimiento, único de su clase en el reino, expende á los mismos precios de Paris, unos productos iguales en todo á los mas superiores y mas brillantes de aquella capital.

Se manda á provincias, sin gastos de empaquetado, siempre que ascienda á 150 rs. el pedido.

CAJA DE SEGUROS

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

INSTITUTO DE PREVISION PARA FORMAR CAPITALES

Y REDIMIR EL SERVICIO DE LAS ARMAS.

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

DIRECTOR Y FUNDADOR, DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. DELEGADO REGIO, DON PABLO YANEZ.

JUNTA DE VIGILANCIA NOMBRADA POR LA JUNTA GENERAL. Sr. D. Jacobo de la Pezuela, presidente. Sr. D. Antonio Mendez de Vigo, diputado á Cortés. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, director de la escuela Normal.

Sr. D. Manuel de Villalocha, propietario. Sr. D. Ramon Mesonero Romanos, propietario. Sr. D. José María de Albuera, diputado á Cortés. Sr. D. Carlos María de Castro.

Sr. D. Mariano Quesada, propietario. Sr. D. Tomás Perez Anguita, abogado consultor. Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, secretario.

GARANTIAS.

Medio millón de reales como fianza especial de la administración, según escritura aprobada por el gobierno.—Empiezo de los fondos en Deuda Consolidada, y su depósito en la Caja general del Gobierno.—Inspección é intervención en todo de una junta de vigilancia, nombrada por los mismos interesados, y presidida por el delegado regio.—Examen de cuentas por la junta general, que se reúne anualmente con este fin, y para elegir la junta de vigilancia. Las liquidaciones y preparatos del Seguro Mutuo de Quintas se someten al examen y aprobación de una junta, compuesta de los mismos interesados.

VENTAJAS.

Interés fijo de medio por ciento al mes, capitalizado por semestres.—Derecho al 25 por 100 de los beneficios de la empresa, los imponentes á plazo fijo. Pago al contado de las imposiciones que no pasan de 1000 reales.—Facultad de retirarse cuando se quiera, percibiendo íntegro el capital y los intereses devengados.—Ni el capital ni los intereses se pierden nunca ni en ningún caso, incluso el de muerte de los asegurados.—Imposición y devolución diaria.—Se admiten imposiciones desde 10 reales en adelante, con derecho á intereses y beneficios desde el 1.º del mes siguiente al día en que ingresan en la Caja.

OPERACIONES.

Capitales á plazo fijo y voluntario. Mil reales anuales dan un capital de mas de 56,000 reales en veinte años, según demuestra la tabla formada bajo la base del 14 por 100 de beneficios, que es lo que han obtenido los imponentes en el primer año, veinte mil reales impuestos de una vez producen 97,170 reales en igual espacio de tiempo, con la facultad de retirarse los imponentes cuando les conviene, en que ni el capital ni los intereses se pierdan en ningún caso.

Seguros de prevision. Tres mil reales pagados de una vez, 300 reales al año, ó 28 al mes, basta para formar un capital de 8,000 reales á prima fija á un niño de edad de 4 á 5 años cuando cumpla los 20, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan nunca.

Seguros de quintas para todas las edades. Cuatro mil reales pagados de una vez, 912 reales al año ó 102 reales al mes, pagados por un joven de edad de 14 á 15 años, dan derecho á la suma de 8,000 reales si le toca la suerte de soldado en el ejército activo ó en la reserva, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades.

Advertencia. Las suscripciones se hacen en provincias por conducto de los representantes y agentes de la Caja donde los hay y establecidos, ó directamente enviando letra del importe. En Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, número 8.—Las cartas se dirigen á don Francisco de P. Mellado.—En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas explicaciones se soliciten.

SAVIA DE PINO MARITIMO DE BEGICAL

Extraido por Mr. G. de Sausac, rue de l' Eveque, 30, faubourg St. Wilibrord en Ambers, según el método de Mr. Ch. Lecoy, inventor privilegiado por el Gobierno francés.

Si un medicamento ha merecido jamás la confianza general, es indudablemente la SAVIA DE PINO MARITIMO. En efecto, este agente terapéutico que el examen de la ciencia y la experiencia han señalado como el tratamiento más eficaz en las enfermedades nerviosas del estómago, las toses tenaces, la disenteria, espasmos de sangre, los catarros pulmonares, las afecciones de los órganos genito-urarios, las hemorragias y pérdidas de toda naturaleza, ha obtenido diariamente efectos sorprendentes, comprobados por los médicos mas distinguidos de Francia, en Bélgica y en Alemania, la Savia de pino marítimo está cada día por numerosos y felices resultados, son la garantía mas segura de la buena acogida que recibirá en España este medicamento.

Depósito para la venta por mayor para España y sus colonias: en Madrid: ESPACION ESTRANJERA, calle Mayor, número 10. Por menor, don Vicente Calderon, Principe, 13.—Collantes, plazuela de Angel, 7, y en provincias, en casa de los corresponsales de la Espacion.—Precio 16 reales botella.

HERMOSURA DE LAS SENORAS

EN PARIS, EAU DE FLEURS DE LYS EN PARIS, 14 rs. POUR LE TENDU, 14 rs.

PLANCHAIS, Perfumista privilegiado, 2, calle Caumartin, Paris.

El AGUA DE FLOR DE AZUCENA uno de los productos mas en voga para todo elegante tocador, es higiénica, retarda las arrugas, hace desaparecer las pecas, las grietas y los barros: no solo hermosa el cutis con la mas perfecta suavidad conservando la tersura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pureza.

Véndese en las principales perfumerías en España. Depósito de la Tintura Inglesa de DESNOUS y C.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firandeu de Saint-Gervais, medico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes.—Accesos, Reumatismo, Gota.—Marasmo, Hipocondria, Catarros de la vejiga, Hidropesia, Palidez, Mal de piedra, Tumores blancos, Sífilis, Asmas nerviosas, Jastro-enteritis, Ulceras, Escrófulas, Sarna degenerada, Escorbuto. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de todos los boticarios.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Alcaete, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordóñez.—Rivolta, Vidal y Peri, Pedro Cuyas, Marti, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian, de la Llera, Leon Colina.—Caceres, doctor Salas.—Cádiz, Salessé, Muñoz, Francisco Mendoza,

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO. El importante establecimiento de los Sres. Millon Guet y compañía. Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Arco de la Estrella), se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos mas modernos. Para los pedidos y permisos para visitar la fabrica, dirigirse al despacho de los Sres. Millon Guet y compañía, 26, rue de Montholon, Paris. (A. 1719)